

Información del Acta del Consejo de Facultad
Sesión Ordinaria N°9 25.11.2016

En conformidad al artículo 13 de reglamento de la Facultad, la sesión se realizó bajo la presidencia del decano Miguel Mejía Puente. Por común acuerdo de los señores consejeros esta sesión remplace a la sesión programada para el 18 de noviembre de 2016.

Aprobación de Actas

Se aprobaron sin observaciones el acta de la sesión correspondiente al 21 de octubre de 2016.

Informes

A propuesta del Decano, los consejeros aceptaron tratar de inmediato los puntos de la Orden del Día.

Orden del Día

1. Calendario Académico y cursos para el ciclo 2017-0.

Fue aprobado el Calendario académico para el Ciclo de Verano de 2017, las clases se iniciarán el lunes 16 de enero y terminarán el martes 21 de febrero, se deberá tener presente la consideración de secuencia especial para la programación de MEC245 Laboratorio de Termodinámica General.

2. Calendario Académico y cursos para el ciclo 2017-1.

Se aprobó el calendario académico del ciclo 2017-1 sin observaciones. Las clases se iniciarán el lunes 13 de marzo y terminarán el sábado 24 de junio, en las dos semanas siguientes se programará solo los exámenes finales. Los exámenes finales de secuencia E de los días viernes y sábado se efectuarán el 30 de junio y el 1 de julio, respectivamente, conforme se recomendó en una sesión anterior.

3. Reconsideración de permanencia

Se presentó una solicitud de permanencia. Tras la revisión del rendimiento académico del solicitante y conforme al Art. 11, inciso p), los consejeros dictaminaron sobre la solicitud y autorizaron al Decano a extender la resolución correspondiente.

Asimismo, se dispuso que el Director de Estudios y el Coordinador de Especialidad de Ingeniería Electrónica informen debidamente a los profesores sobre las dificultades del alumno, supervisen su matrícula, hagan tutoría y seguimiento de su desempeño académico.

4. Varios

El Decano se refirió al concepto de “crédito” de la nueva Ley Universitaria y el criterio de los abogados de que no es un valor divisible. Conforme a la nueva Ley Universitaria el crédito equivale a 16 horas de clase, presentándose en el caso de la PUCP, incluido Centrum Católica, que el crédito alcanza el valor de 14 horas. Agregó que la decisión que se tome finalmente depende de la propuesta que la Secretaría General de la PUCP eleve al Consejo Universitario.